

PRECIOS DE SUSCRICION
 Santander, un mes 1-75
 un trimestre 4-75
 Provincias, 3 meses 25
 Ultramar, 6 meses 18
 Extranjero, 6 meses 18
 Números sueltos, 5 céntimos.

La Voz Montañesa

REDACCION Y ADMINISTRACION
 San Francisco, 29, bajo.
 Se admiten anuncios y comunicados á precios convencionales.
 La correspondencia dirijase al Director.
 Números sueltos, 5 céntimos.

TERCERA ÉPOCA.—AÑO X

SANTANDER—Domingo 9 de Julio de 1882.

NUM. 2266



LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL
 COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS.
GARANTIAS
 CAPITAL SOCIAL
 36.000.000 de Rs. vn. efectivos
 PRIMAS Y RESERVAS: RVN. 81.044.576 50

Sub-directores en Santander: para incendios y vida,
 Pedro del Hoyo; para marítimos, Hijo
 de Porrúa y Compañía.

SUSCRICION

Para los festejos que en obsequio á los forasteros han de celebrarse en el verano actual.

	Reales.
Suma anterior.....	18.500
D. Francisco Revilla.....	100
Manuel Lasada.....	20
Pedro Busch.....	20
Rosendo Diego.....	40
Ignacio Soriano.....	40
Antonio Gonzalez.....	20
Manuel Digon.....	20
Manuel Vazquez.....	20
Pio Aizcorbe.....	40
Vicente Aparicio.....	60
Ildefonso Diaz Llano.....	40
Adolfo Vallina.....	20
Antonio Perez.....	20
Sandolfo Cantolla.....	20
Alfredo Abarca.....	80
Ernesto Fernandez.....	20
Modesto Piñeiro.....	40
Rodolfo Pichot.....	20
Mariano Millan.....	80
Felipe Pellon.....	20
Modesto Martin.....	20
Pascual Urtásun.....	40
Adolfo Córpa.....	20
Alberto Fernandez.....	80
Juan Martinez.....	500
Sra. Viuda de Paz.....	100
Total.....	20.000

(Se continuará.)

CONSUMOS Y ARANCELES

La Gaceta acaba de publicar dos leyes, de grandísima importancia ambas.

La primera se refiere al impuesto de consumos, y por consiguiente interesa á todos los ayuntamientos y contribuyentes de España.

La segunda es por la que se levanta la suspensión de la base 5.ª arancelaria, é interesa al comercio en general.

Dice así el articulado de la primera:

«Artículo 1.º Los ayuntamientos de las poblaciones no capitales de provincia ni asimiladas á estas, cuyos cupos, por virtud de la aplicación de la ley de 31 de Diciembre último, hayan resultado aumentados en más de 40 por 100 sobre los que tenían asignados antes de plantearse dicha ley, satisfarán solamente durante el semestre actual la mitad del aumento que correspondía exigirlas por el expresado período de tiempo, siempre que la baja que les resulte no reduzca el expresado aumento á menor cantidad 40 por 100 sobre su anterior cupo. Queda autorizado el ministro de Hacienda para establecer, tanto respecto de los aumentos como de las bajas producidas en los cupos por la ley de 31 de Diciembre último para el año económico de 1882 á 1883, un límite que, conservando la cifra calculada á los rendimientos del impuesto por el párrafo anterior, permita que la transacción de los cupos que corresponden á unos y otros pueblos dentro de los principios consignados en aquella ley, se verifique gradual y proporcionalmente á la importancia que representen los aumentos y las bajas que se producen, fijando en su virtud el tanto por ciento que, como límite, han de tener en expresado año económico de 1882 á 1883 unos y otras sobre los cupos asignados antes de dicha ley.

Las delegaciones de Hacienda clasificarán los pueblos de las respectivas provincias en seis categorías con relación á la importancia de sus consumos y á las condiciones de cada localidad. Las reclamaciones que los pueblos presenten por creerse perjudicados, con relación á otros de igual

les circunstancias en la misma provincia, serán resueltas por el ministerio de Hacienda, previa audiencia del Consejo de Estado en pleno, publicándose la resolución en la Gaceta.

Art. 2.º El gobierno, con vista de los resultados que ofrezca la aplicación de la mencionada ley de 31 de Diciembre de 1881 y las disposiciones que la presente contiene, formulará para que pueda tener efecto en el año económico de 1883 á 1884 un proyecto de ley en que se fijen definitivamente las reglas á que ha de sujetarse la designación de los cupos.

Art. 3.º En las capitales de provincia y puertos asimilados á estas, cuyos ayuntamientos hayan rehusado el encabezamiento que les resultó por virtud de la aplicación de la ley de 31 de Diciembre último, si despues de dos subastas consecutivas no hubiese tenido lugar el arriendo, por el tipo señalado, podrá la administración entrar en negociaciones para realizar el encabezamiento con el municipio bajo la base de un aumento prudencial sobre el cupo que tenía señalado antes de la ley expresada, pudiendo asimismo la Hacienda verificar arriendos sin necesidad de nueva previa subasta si se le ofreciesen proposiciones ventajosas.

Art. 4.º Se faculta al gobierno para que previa solicitud de los ayuntamientos de las capitales de provincia ó puertos asimilados á estas, con acuerdo de las juntas de asociados, autorice en los casos que lo estime conveniente, la elevación de los derechos de tarifa asignada á determinadas especies.»

De la ley referente á la base quinta arancelaria, que tanto interés ha despertado durante la legislatura que está terminando, extractamos los siguientes artículos que son los más importantes:

Artículo 1.º Se levanta la suspensión del cumplimiento de la base 5.ª de la ley vigente de aranceles, acordada por Real decreto de 17 de Junio de 1875.

Art. 2.º La reducción gradual de los derechos extraordinarios á derechos fiscales que dispone dicha base 5.ª del Arancel se realizará en la forma siguiente:

Primero. Los derechos que excediendo del 15 por 100 no lleguen al 20 por 100 se reducirán al 15 por 100 el día 1.º de Agosto del corriente año.

Segundo. Los demás derechos extraordinarios desde el 20 por 100 inclusive en adelante se irán reduciendo hasta el 15 por 100 por rebajas de terceras partes; haciéndose la primera el citado día 1.º de Agosto próximo, la segunda el 1.º de Julio de 1887, y la tercera y última en igual día y mes de 1892.

Art. 4.º Las reducciones de derechos que resulten de la aplicación de la primera de las tres rebajas que dispone esta ley sólo se aplicarán á las mercaderías que sean producto y procedan de las naciones que tengan en vigor tratados de comercio con España. A las mercaderías que procedan de otras naciones se les exigirán los derechos que el Arancel vigente señala para las no convenidas, ó los que en lo sucesivo se establezcan.

Art. 6.º Continuará facultado el gobierno para recargar los derechos de importación y navegación en los productos, buques y procedencias de los países que de algún modo perjudiquen especialmente á nuestros productos y á nuestro comercio.

Artículo transitorio. Los derechos específicos que establezca el Arancel de Aduanas reformado se exigirán con arreglo á los preceptos de esta ley á todos los productos y manufacturas que se declaren en las Aduanas para consumo desde el día 1.º de Agosto de este año.»

Ecos políticos

De La Correspondencia Militar:

«Ayer dijimos que el día 1.º zarpo de Cádiz la Tornado, conduciendo al embajador marroquí; pero lo que no sabrán nuestros lectores es que el buque de guerra á quien se había confiado esa misión de lomática es el Vulcano, cuyo señor Vulcano no ha podido emprender la marcha por el mal estado de sus calderas.»

«A qué buen tiempo ha venido á despertar de su sueño profundo el señor ministro de Marina!

Suponiendo que no se vuelva á dormir antes de hacer nada!

De un periódico fusionista:

«Un diario conservador asegura que el gobierno de su majestad ha recibido un desaire con motivo de lo ocurrido en el Parlamento francés sobre indemnización de Saída.

No vemos el desaire en ninguna parte.»

No es lo peor que no vea el desaire.

¡Lo peor es que tampoco ve los 900.000 francos!

Rigoletó, periódico ultramontano dice:

«El Correo nos anuncia que la superficie del lago de la situación está tranquila.»

Será porque duerman los sapos y las culebras.

Así en efecto; no hay ninguna partida carlista en campaña.

Los correligionarios de Rigoletó, seglares y presbíteros, duermen.

Dice un periódico:

«El gobernador general de Cuba envía un canónigo bajo partida de registro.

El canónigo es belga, y se llama Bernard. Lo ha reclamado el representante de su país.»

¿Qué habrá comido ese canónigo belga?

Los fosforitos van á tener que decir que decir que, aunque es belga, no es correligionario suyo.

De El Pabellon Nacional:

«El Sr. Balaguer ha empezado á pronunciar discursos en Cataluña.

¡Qué bien dormirán la siesta los catalanes!»

También la dormirán bien los habitantes de las provincias que recorrió el Sr. Balaguer pronunciando discursos antes de la crisis de Febrero.

¿O es que el Sr. Balaguer no hace dormir con sus discursos más que cuando pefora en favor de los fusionistas?

¡Ay qué gracia!

Según manifiesta La Fé, los peregrinos que vayan á Roma, llevarán un fotógrafo.

¡Buen negocio podían hacer los periódicos mestizos si reprodujeran luego las fotografías de los romeros en sus columnas!

De seguro que el de menos circulación hoy escedía diez veces á La Correspondencia en los derechos de timbre.

No dejaría de suscribirse nadie para conocer á los romeros y á las romeras, aunque fuera en grabado.

¡Porque irá cada tipo...!

Habla El Tiempo:

«Despues de caídos los conservadores, seguimos viendo en triunfo nuestras ideas.»

Y el país tambien ve lo mismo que El Tiempo.

Solo los fusionistas se empeñan en hacernos creer que son más liberales que los conservadores.

Pero el resultado es que no se conoce absolutamente en nada.

«Si será gorda la irregularidad descubierta en una provincia del litoral, que el ministro de Hacienda se ha creído en el caso de enviar el siguiente personal para que lo ponga en claro?

Y el periódico que esto dice que es El Estándarte, conservador por más señas, publica al pie una lista de ocho individuos.

La irregularidad, en efecto, debe ser muy gorda.

Pero no nos extraña.

Porque según dicen los fusionistas, procede del tiempo de los conservadores.

Y los amigos de El Estándarte en eso de irregularidad, no se andaban con pequeñeces.

Dice un periódico ministerial que los republicanos queremos desacreditar al dignísimo presidente del Consejo.»

¡Nosotros!

Para desacreditar al presidente del Consejo de ministros basta D. Práxedes.

Ese, ese antiguo revolucionario es el que le ha desacreditado por activa y por pasiva.

«Conviene advertir—dice El Cronista—que los desaciertos de nuestros amigos dieron al país paz, orden, crédito y seguridad.»

Hace bien en decirlo el órgano de los húsares. Al menos se lo creerán en la China si es que manda números á la venta.

Dice La Fé:

«A unos 70.000 duros asciende el valor de los regalos que D. Alfonso hace á la comisión inglesa que vino á Madrid á ponerle en la pantofoilla la orden de la Jarretiera.»

El que quiera comentar esta noticia que la comente.

Nosotros nos guardaremos muy bien de intentarlo por lo que pueda tronar.

El gobierno ha atendido á los clamores de la opinión contra el proyecto sobre la carga de justicia.

Lo ha reformado... en la forma.

De modo que se pagarán las 250.000 pesetas anuales á doña Isabel de Borbon, solo que en lugar de pagarlas los contribuyentes españoles las pagarán los contribuyentes de España.

Vamos, así ya se puede sobrellevar la carga esa.

Ahora no se dirá que el gobierno se divorcia de la opinión pública.

Si le quieren ustedes más complaciente...

En el banquete dado al Sr. Balaguer en Villanueva y Geltrú, declaró este hombre público que

su viaje á Cataluña reconoce por causa una misión política que en circunstancias más propicias explicará detalladamente.

¡Cielos!

¿De qué naturaleza será esa misión cuando las circunstancias no son propicias para explicarla ahora?

¿No se escama D. Práxedes?

Si no se escama al verle tan activo

¡no será por carencia de motivo!

Se atribuye á don Venancio Gonzalez la siguiente declaración:

«Yo no haré dimisión, mientras pueda considerarme el ministro más liberal del gabinete.»

A esto dice El Liberal:

«Usted hará lo que diga Sagasta.»

Nosotros,

—Y Sagasta hará lo que diga Alonso Martinez.

De manere que don Venancio propone y el señor Alonso Martinez dispone.

Otra prueba de que no fué político el banquete que se dió en Santander al Sr. Romero Robledo.

Habla El Cronista:

«Nuestros correligionarios de Santander han hecho un entusiasta recibimiento á nuestro querido amigo Sr. Romero Robledo.

En su obsequio dió el Sr. Gonzalez del Corral un suntuoso banquete donde se pronunciaron entusiastas brindis y hablaron, además, de los conservadores más importantes de aquella localidad, el Sr. Cadorniga y el señor Romero Robledo, quien con frase correcta y elocuente, definió y explicó lo que es y lo que significa el partido conservador, la misión que por la ley de la historia cumple en todas las naciones, la esclavitud de su doctrina, la firmeza de sus principios, la calidad y la fuerza de su personal, que no es sino aquel que trabaja, que produce, que posee, y que es útil á la patria, y concluyó brindando por el Sr. Cánovas, estadista ilustre, insigne republicano y jefe del partido.»

Puede que el señor Romero Robledo tuviera intención de brindar por el señor Cánovas, y aun puede ser que crea buenamente que lo hizo; pero la verdad es que el brindis se le quedó en la copa por distracción.

La verdad es que por acostumbrado que esté el Sr. Romero Robledo á hablar en público, eso de pronunciar un brindis en presencia de un gentío tan numeroso—más de 15 personas—es para afectar á cualquiera.

Noticias

En la semana próxima verá—¡al fin!—la luz pública en Santander el número primero del periódico carlista La Verdad.

Desde la célebre excomunión hasta la fecha, se viene trabajando para establecer la publicación de dicho periódico, y hoy, despues de siete meses, van á llevar á cabo su proyecto, con extrañeza de las personas cándidas que no supieron apreciar todo el verdadero alcance de la excomunión que dirigió á los periódicos liberales de esta capital el Sr. Calvo y Valero.

La Verdad (periódico) es un efecto de la excomunión, efecto un poco tardío porque se ha estado esperando á que el anatema nos destruyese (sic) por sí solo, y en vista de que esto no ha sucedido y que precisamente ocurre todo lo contrario, se han decidido al fin á publicar aquel periódico, que ya teníamos grandes deseos de ver en el estadio de la prensa, y al que siempre hemos esperado, apesar del tiempo trascurrido.

Ya lo saben nuestros lectores: desde esta semana habrá en Santander un periódico que defiende las absurdas doctrinas de la reacción y del absolutismo, que tanta sangre y tantas lágrimas han causado á la madre patria.

Ahora solo nos falta averiguar á cual de los dos matices de que hoy consta el carlismo, se ha de dirigir La Verdad.

Según nuestras noticias no será ni puro ni mestizo, ó mejor dicho será las dos cosas, para no perder ni las suscripciones de los unos ni las de los otros.

El que ha pedido autorización para publicar el periódico se llama D. Antonio Zaldivar, y es dueño de la fonda de su nombre situada en el Sardinero.

El ministro de la Gobernación ha dirigido un telegrama al señor gobernador civil de esta provincia autorizándole para proponer alguna recompensa destinada á los individuos que se hayan hecho acreedores á ella con motivo del incendio de la fábrica La Rosario.

El señor gobernador ha propuesto que se corrija con una cantidad del fondo de calamidades públicas al bombero José Cires, que fué herido cuando se ocupaba en la extinción del incendio.

Según leemos en El Aviso, nuestro compañero y amigo D. Alfredo del Rio ha dejado de pertenecer á la redacción de aquel periódico.

Coincide con esta noticia la de que el día 19

del actual aparecerá un nuevo colega titulado *El Correo de Cantabria*.

Quéjense muchas personas de que haya desaparecido el estanco que el año pasado se hallaba establecido en el Sardinero y que prestaba muy buenos servicios.

Suplicamos á quien corresponda, que ordene la instalación de un estanco en aquel frecuentadísimo paraje, pues en esta época es verdaderamente indispensable.

Los agentes municipales se han empeñado en que el ornato público sea un hecho en esta población, y al efecto están denunciando á la alcaldía las fachadas de los edificios que no presentan buen aspecto.

Recientemente han denunciado las cuatro fachadas de los Mercados; el tinglado de Becedo y las tapias del *Baile campestre*.

Por lo que hace al tinglado de Becedo, la denuncia ha sido un poco tardía, pues ya se ha desplomado parte de la fachada Norte.

Han empezado las obras de demolición de la casa número 12, calle del Arrabal, que estaba denunciada por hallarse en estado de inminente ruina.

¿Y las otras casas que se hallan en el mismo estado según informe facultativo?

¿No se considera urgente la resolución que haya de recaer acerca de las mismas?

¿Dónde está, entonces la inminencia de la ruina?

Está llamando la atención un muchacho que recorre las calles tocando diversas piezas musicales sin otro instrumento que la nariz.

Los contribuyentes están tocando... el cielo con las manos, y nadie les hace caso.

Continúa llamando la atención del público la instalación de los arcos para la magnífica iluminación de la alameda segunda durante la feria próxima.

El aspecto que presentará dicho paseo iluminado en la forma adoptada por los señores Corcho é hijos, será indudablemente maravilloso.

Ha sido desestimado un recurso de alzada interpuesto por varios vecinos contribuyentes de Piélagos, contra una providencia del señor gobernador civil, confirmatoria de un reparto girado por el ayuntamiento de dicho pueblo para cubrir el déficit que arroja el presupuesto municipal corriente.

La superioridad, al desestimar el recurso, ha confirmado la providencia.

El ayuntamiento de Bareyo y varios vecinos de los pueblos de Ajo y Güemes, han pedido que se traslade la capitalidad de dicho ayuntamiento fijándola en el mencionado pueblo de Ajo.

Por la guardia civil ha sido detenido en la estación de Renedo un individuo que había cometido un robo en el domicilio de un vecino de Camargo.

Le han sido ocupados todos los efectos robados.

Ha sido devuelto por la superioridad el expediente promovido por D. Juan G. Colomer con motivo de la concesión de un tranvía, servido por fuerza animal, que parta de Puerto-Chico y atraviese toda la población; declarando el ministerio de Fomento que entre este tranvía y el proyectado con el mismo trazado por D. Santos Gandarillas, servido por vapor, es preferible el primero, y acordando que referido expediente sea tramitado por el municipio y resuelto por el señor gobernador civil.

En la casa consistorial se están practicando obras de ornato en el soportal, portal, escalera y fachadas.

Esta noche tendrá lugar en el salón *El Cid* un baile de ocho de la noche á dos de la madrugada.

La sociedad *Rigoletto* celebrará esta noche un baile que promete estar muy concurrido y que empezará á las nueve de la noche.

Se halla vacante una plaza de agente de tercera clase del cuerpo de orden público de esta provincia, con el haber anual de 750 pesetas, que debe proveerse en licenciados del ejército y armada ó voluntarios pertenecientes á alguno de los cuerpos que bajo cualquiera denominación hayan contribuido á vencer la última insurrección carlista, según lo dispuesto en leyes y Reales órdenes vigentes, y ha acordado el Sr. Gobernador civil convocar á concurso para su provisión.

Parecer ser que al señor Romero Robledo le han obsequiado con un banquete que se celebró ayer en Solares, para asistir al cual salieron de esta población tres ó cuatro personas.

Ha presentado la dimisión, y le ha sido admitida, el agente de orden público D. Manuel Rodríguez.

La guardia civil de Potes ha detenido á dos

vecinos del pueblo de Leveña, por robo de un caballo.

En la plaza de Toros se están practicando algunas de las reparaciones designadas como necesarias por el arquitecto municipal.

Los agentes municipales han denunciado hasta la fecha, á la alcaldía, 117 casas para que preparasen las fachadas, unas, y para que se coloque la acera correspondiente á otras.

Adelante por ese camino, hasta conseguir que desaparezcan de esta población esos edificios de repugnante aspecto indignos de una capital como Santander.

Un carruaje tirado por dos caballos y abandonado por el cochero, bajó ayer desde el Alto de Miranda á Puerto-Chico, con la mayor velocidad y no paró hasta que chocó violentamente con un guarda-ruedas, causándose varias averías.

Por fortuna los caballos no arrollaron en su fuga á persona alguna, cosa que pudo ser muy fácil.

Los agentes municipales deben cuidar con el mayor interés, de que los cocheros no abandonen los vehículos, pues de lo contrario es muy probable que ocurran con frecuencia accidentes lamentables.

El estado en que se encuentran los llamados *uniformes* que visten los individuos del cuerpo de orden público reclama con la mayor urgencia un nuevo vestuario.

Algunos agentes, más que dependientes de la autoridad, parecen pordioseros, pues llevan las ropas cubiertas de remiendos y zurcidos.

Rogamos á quien corresponda que fije en esto su atención.

Digimos en nuestro número de ayer que el ayuntamiento se reuniría para continuar discutiendo el presupuesto municipal para 1882-83.

Pero nos equivocamos; el ayuntamiento no se reunió.

Nosotros dimos aquella noticia porque nos parecía lógico que el ayuntamiento no abandonase tal asunto ni un momento.

El ayuntamiento, sin embargo, no se preocupa porque haya empezado el año económico y no esté aún formado el presupuesto, y lo que es peor, ni en camino de formarse en mucho tiempo; ni tampoco le importa el que vayan transcurridos cuatro meses desde la fecha en que debió ser entregado dicho presupuesto á la superioridad.

¿Y todavía habrá quien asegure que el presupuesto que está discutiendo el municipio es ordinario!

¿Puede darse nada más extraordinario?

Una consulta al ayuntamiento.

A los vecinos del barrio de Cajo no se les ha permitido concertarse para el pago del impuesto de consumos, alegando la comisión correspondiente que dicho barrio está enclavado dentro del radio de la población.

Esta razón sería muy atendible si á los vecinos de Campo-giro no se les hubiese permitido concertarse con indicado objeto, pero como quiera que se han concertado, con la correspondiente vención del ayuntamiento, y que Campo-giro se halla enclavado en el radio de la población lo mismo que Cajo, de aquí que no podamos explicarnos la diferencia de criterios que en este asunto ha imperado, favoreciendo á unos vecinos y perjudicando á otros, siendo así que todos se hallan en el mismo caso y por consiguiente á todos asiste idéntico derecho.

Ayer fué conducido al cementerín el cadáver del modesto cuanto honrado ciudadano D. Pedro Aguirizabal Compostizo, que figuraba en las filas del partido autonomista de esta capital.

Su entusiasmo por nuestras ideas, su inquebrantable fé y los servicios que prestó en diferentes ocasiones, han hecho que su muerte haya sido muy sentida por todos nuestros correligionarios.

Nosotros también participamos de ese mismo sentimiento y enviamos á la familia del finado nuestro sincero pésame.

La calle de San Roque está interceptada hace ya un mes con las losas que se han de emplear en la construcción de aceras de dicha calle.

Pero las obras no dan principio y por consecuencia se está faltando por partida doble á las ordenanzas municipales.

Parece que se vá acentuando más cada día el propósito de las clases elevadas de no salir de nuestra patria durante el verano como tenían por costumbre.

En los puntos balnearios del extranjero donde solían concurrir nuestros compatriotas, reina la mayor desanimación, mientras que en Santander, por ejemplo, vá aumentando notablemente cada día el número de forasteros, y se espera que la concurrencia sea este año numerosísima pues las fondas tienen comprometidas casi todas sus habitaciones.

Este año parece que también se han dado cita para acudir á esta población, muchos importan-

tes hombres políticos, y todo esto unido á la próxima llegada de la familia real á la montaña, confirma nuestras fundadas esperanzas.

Hemos tenido el gusto de ver las primeras entregas de dos interesantes obras, de las que es comisionista viajante D. Eduardo Roca, que vive en la calle de Atarazanas, 11, 2.º

La primera, editada por J. Borrás y compañía, de Barcelona, es la *Historia Contemporánea ó sea Los treinta últimos años*, por César Cantú, ilustrada con quince magníficos cromos de muchísimo mérito. La obra constará de 20 cuadernos á una peseta cada uno.

La segunda, que pertenece á la casa editorial de D. Pablo Riera, también de Barcelona, se titula *Conócete á tí mismo*, y es un tratado popular de fisiología humana ó explicación al alcance de todas las inteligencias de las funciones más importantes de cada uno de los órganos del cuerpo humano, obra debida á la pluma del ilustre sabio Luis Figuer.

También los grabados de esta obra son nota bles.

Ambas merecen ser adquiridas por las personas ilustradas por el interés histórico y científico que encierran.

Se las recomendamos á nuestros lectores.

Han llegado á Comillas algunos jardineros, procedentes de Barcelona, con la comisión de hacer importantes mejoras en los parques de don Antonio Lopez, á causa de la próxima llegada á dicho punto de la familia real.

También se espera de un momento á otro al reputado arquitecto catalán señor Cascante, á cuyo cargo estuvieron el verano anterior los trabajos artísticos realizados en las posesiones del señor Lopez, con motivo de la estancia en ellas de don Alfonso y su familia.

No hemos recibido el programa del concierto que hoy se verificará en el *Casino del Sardinero*, y por este motivo nos vemos privados, contra nuestros deseos, de publicarle.

Los puertos de Santoña, Carril y Luarca, han sido declarados puertos de interés general de segundo orden.

De igual resolución han sido objeto los puertos de Castellón, Chipiona, Dénia Garrucha, Motril, Lastres, Palamós y Vinaroz.

El Sr. Gobernador civil de la provincia, ha remitido una circular á los alcaldes ordenándoles que formen inmediatamente una relación de los caminos vecinales de cada término municipal, comprendiendo en ella todos los datos referentes á dichos caminos desde los años 1873 á 1881 inclusive.

Dicho trabajo ha sido reclamado por la dirección general de Obras públicas.

El tribunal Supremo ha dictado sentencia en la causa seguida contra D. Sebastian Maltrana, don José Fernandez Villasante, D. Cristóbal Martin Rey y demás individuos del disuelto sindicato madrileño.

El fallo confirma la sentencia del juzgado del distrito del Hospicio y declara no haber lugar al recurso de casación interpuesto, condenando en las costas á los recurrentes.

Lo sentimos.

La comisaría de la Exposición provincial de Bilbao ha acordado abrir el certámen el día 11 de Agosto, y la Exposición de ganados el 18. El certámen de bandas, el 15, y la distribución de premios el 22.

Los tenedores de deuda interior de ferro-carriles, deberán hacer la conversión de sus valores antes de fin de Diciembre próximo, porque los intereses de 1.º de Enero no se pagarán más que por los cupones de los nuevos títulos del 4 por ciento.

En breve aparecerá en la *Gaceta* la convocatoria para el cuerpo de telégrafos por las clases de oficiales segundos y aspirantes. Las solicitudes se admitirán hasta 31 de Agosto, y los ejercicios empezarán el 1.º de Setiembre, plazos improrrogables.

En la administración de correos de Madrid se halla detenida por falta de franqueo, una carta dirigida á esta capital á nombre de D. Doroteo Oviedo.

Ha sido nombrado escribano de actuaciones habilitado del distrito de Cabuérniga, D. Francisco Velez de Hoyos.

El consejo de guerra ha condenado á cadena perpétua á un guardia civil que hace dos meses hurtó una pieza de tela en un establecimiento de Valencia.

El vapor que la empresa del *Pájaro* en Vigo, adquirió para hacer viajes entre la Coruña y el Ferrol es, según se dice, el magnífico yach que poseía el último Khedive que fué de Egipto y en el cual partió de este país para Sicilia acompañado de unas 30 mujeres.

El buque se halla en Inglaterra de donde lle-

gará dentro de breves días, terminadas las modificaciones introducidas en él.

De Corcubión escriben á un periódico de la Coruña que hace algunos días se presentó en dicho puerto el vapor remolcador inglés *Challenger* con objeto de proceder á la extracción de la carga del *Sourrire*, naufragado, como ya se sabe, en el mes último, para lo cual conducía aquel á bordo todos los medios necesarios al efecto; pero en vista de no ser posible el salvamento, se apresará de un día á otro para su destino.

También dice que el día 2, efecto de una fuerte racha de viento, á mediodía, zozobró en la boca del puerto, una lancha pescadora de la villa de Bée, tripulada por dos hombres de la recieron confiados en poder salvar á nado la distancia que los separaba de tierra; y además por dos muchachos que permanecieron asidos á la quilla de la embarcación, fueron salvados oportunamente por otra lancha que pasó por el sitio del siniestro.

En el mes de Junio próximo pasado, se han exportado del puerto de Vigo para Inglaterra, en diez vapores, 2.460 bueyes, por los cuales se han satisfecho, como derecho de carga en aduana, 735 pesetas.

Las aprehensiones verificadas durante el año de 1881 por los buques guarda costas de la Península, con su valor aproximado en el tabaco, ascendieron á la suma de 140.171.50 pesetas.

La diputación de Navarra acaba de tomar un acuerdo de la mayor importancia: la supresión de las fortalezas. Los vecinos de muchos pueblos donde la mayor parte de la propiedad está en manos de personas que residen fuera de ellos, y que, por consiguiente, contribuyen con menor cupo que aquellos, venían pagando, sobre el exceso en la contribución directa, los impuestos indirectos. De hoy más tributará por igual la propiedad, sea del vecino, sea del forastero.

Pacotilla

A Justo Colongues

¿Es cierto lo que he leído?
¿Que lo fuese no quisiera!
¿Conque tú, Justo, has pedido
que tiren la *Sombrerera*?

Francamente, yo no creo
que me des ese disgusto.
¿Si insistes en tal deseo,
deja de llamarte *Justo*!

¿Hacer tal proposición
en estilo muy formal
valido de la ocasión
de que eres un concejal...!

Tal cosa en tí no creyera
y por lo mismo me asombra...
¿Tirar una *sombrerera*
que tiene tan buena sombra!

¿Que habias tú de decir
si alguno, obrando sin miedo,
se empeñara en destruir
el alcázar de Toledo?

¿Con qué justa indignación
oirías á quien por nada
pidiera la destrucción
de la Alhambra de Granada!

Pues con el mismo motivo
hoy contristado lamento
que pretendas tú el derribo
de ese hermoso monumento!

No merece fin tan cruel
teniendo méritos tantos...
¿A quién debe sino á él
su celebridad don Santos?

Conmigo has de convenir
en que es cruel tu pensamiento
y más cuando vá á venir
el ministro de Fomento!

Mi pluma, pues, no te a poya
en lo que pretendes, no.
Si se destruye esa joya
¿con qué me divierto yo?

¿Es que destruirla quieres,
aunque yo, por ella abogo,
solo por probar que eres
un terrible demagogo?

Pues grita con voz entera
como yo que no estoy chispo:
—¡Sálvese la *Sombrerera*
aunque caiga hasta el obispo!

La Junta de Obras del Puerto, va á celebrar algunas funciones en honor del señor Albarada cuando venga á presidir la inauguración de la exposición de ganados.

Desde que leí esta noticia ¡estoy preocupado!

dis
ta
dra
S
lan
res
ñon
par
cor
est
cin
ale
Cuc
S
rzo
age
gua
rad
E
mer
D
ente
E
una
gan
D
ente
E
T
calle
las
C
fre
lega
L
tros
no
Y
sufri

disimo. ¿Qué clase de funciones irá a celebrar la Junta de Obras del Puerto? ¡Probablemente un baile de etiqueta en la draga!

Se va a pedir una peseta a todas las que se llamen Teresas para que las monjas de Avila rescaten su antiguo convento. ¡Dios quiera que esto no le abra los ojos al señor Camacho! Y nos imponga una contribución a los Pepes para rescatar el crédito de la Hacienda!

ANUNCIO

BAÑOS SANTA LUCÍA, NÚMERO 1.

Leo: La alcaldía ha dictado órdenes oportunas contra un vecino de Cueto por haber detenido éste las aguas potables de que se surte aquel vecindario. Pero señor! ¿Por qué no se entera antes la alcaldía de los motivos que tuvo ese vecino de Cueto para detener las aguas? Si el hombre las detuvo por sospechas, ¿qué razón hay para castigarle, vamos a ver? Al contrario; se le debe de recomendar para agente de orden público ó para individuo de la guardia civil! Está visto que en este país no se puede hacer nada en favor de la seguridad pública!

Con el título de *El Hambre* se ha empezado a publicar en Madrid un periódico. Verá usted cómo lo suspenden en seguida. Es de la única manera que podrán decir los fusionistas cuando vuelvan a la oposición: —«Nosotros, cuando éramos poder, suprimimos el hambre!»

El ayuntamiento de Mijares debe cincuenta mensualidades al maestro de escuela. ¡Cuatro años y dos meses sin cobrar! ¿Pues cuando esté arrimado a la pared parecerá el hombre una raya de tinta!

¿Qué enfermedades se estilan ahora! En Puebla de don Fadrique se ha desarrollado una con el nombre de *rosas y flores en la garganta*. De modo que cada garganta atacada de esa enfermedad parecerá un tiesto! ¡Aviados están los paisanos de don Fadrique!

¡Anda, anda! Todavía sigue sin alquilar la habitación de la calle de la Blanca, donde estuvieron instaladas las oficinas de *El Diario de Santander*. Claro; ¿quién la va a tomar con el olor a azúfre que debieron dejar allí los redactores del colega? La dueña del local debe decir para sus adentros: —¡Caramba! ¡La verdad es que no parece sino que fué a mí a quien excomulgó el obispo! Y tiene razón. Al menos ella es la que está sufriendo los resultados. Yo, en su lugar, pedía, francamente, una indemnización a don Vicente!

Telegramas

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR.)

Madrid 8 (10-30 noche.)

La fragata española de guerra *Aragon* ha salido de Malta con dirección a Suez. Turquía intervendrá en la cuestión de Egipto con las armas. Inglaterra insiste en su propósito de bombardear a Alejandría. Oficialmente se niega la voladura en el canal de Suez de un vapor de la mala inglesa.

Madrid 8 (8-33 noche.)

Acciones del Banco de España... 405.
Deuda amortizable del 4 por 100. 76 75.
Cambio sobre Paris... 4-91.
Cambio sobre Londres... 47-35.
Fabra.

Madrid 8 (6 tarde.)

Renta perpétua interior del 3 por 100. 27-95.
Renta perpétua exterior del 3 por 100. 29-70.
Deuda amortizable interior con interés de 2 por 100. 00-00.
Bonos del Tesoro de 2.000 reales, primera emisión. 00-00.
Oblig. del B.º y T.º, serie interior. 00-00.
Oblig. del T.º sobre productos Aduanas. 00-00.
Oblig. de ferro carriles de 2.000 reales. 55-55.
Billetes hipotecarios de Cuba. 98-10.

Constantinopla 7.—Por fin la conferencia ha llegado a un acuerdo sobre los términos en que debe redactarse la comunicación que se va a dirigir a Turquía invitándola a ocupar el Egipto bajo determinadas condiciones.

Paris 7.—Se han formulado en el Senado varias enmiendas contra el proyecto de ley restableciendo el divorcio.

Se duda que se apruebe dicho proyecto, a lo menos en la forma votada por la Cámara de los diputados.

La mayoría de la Cámara es favorable al proyecto de incompatibilidades estableciendo que ningún diputado ni senador podrá desempeñar ningún destino público hasta un año después de haber cesado en sus funciones de representante del país.

La comisión sobac el proyecto de ley relativo al encabezamiento de los vinos ha emitido dictamen, desechando lo propuesto por el gobierno. En breve será presentada en la Cámara una proposición de ley, autorizando en Francia la cremación de los cadáveres.

El gobierno ha declarado que no se opondría a ella y se cree que tendrá mayoría en la Cámara.

Viena 7.—Telegrafian de Alejandría que si bien en vista de las comunicaciones corteses del almirante inglés y de las órdenes del sultan se han suspendido los trabajos de fortificación en Alejandría, la plaza está preparada para oponer resistencia.

Cuando se han suspendido las obras los egipcios trabajando noche y dia habian armado muchas baterías particularmente las destinadas a defender la entrada del puerto.

Fabra.

MOVIMIENTO DE BUQUES

ENTRADOS.

Patache San Ramón, 27 ts., c. Patiño, de

Vigo con 49.914 kilgs. maíz a D. E. Abarca y compañía.

Quechemarin Ntra. Sra. del Carmen, 40 toneladas c. García, de Santoña con 3.000 kilogramos corteza a la órden.

DESPACHADOS

Vapor Alava, 1.277 ts., c. Longa, para la Habana, Cienfuegos, Puerto-Rico y Matanzas con 2.000 sacos harina, 750 id. sal, 1.499 bultos vino, conservas y otros efectos.

Quechemarin Paquete, 40 ts., c. Estada, para Rivadeo con 74 sacos harina; madera y otros efectos.

Barca Casas, 410 ts., c. Torrontegui, para Rivadeo con 69 sacos cebada y otros efectos.

Patache Carrocado, 33 ts., c. Requera, para San Estéban y Avilés con 19 sacos harina, madera y otros efectos.

Quechemarin E. de Toca, 35 ts., c. Castillo, para Llanes y Rivadesella con varios efectos.

Vapor Vizcaino-Montañés, 184 ts., c. Zaragoza, para Bilbao con varios efectos.

Id. Santoña, 35 ts., c. Orbea, para Santoña y Castro con 250 sacos harina.

Id. Ibaizabal, 89 ts., c. Laguna, de Sevilla y escalas con 550 sacos harina; azúcar cacao y otros efectos.

EL MUNDO MÉDICO HABIENDO DECIDIDO que el Aceite de Hígado de Bacalao es el mejor remedio conocido para males de carácter o tendencia ética, como tambien para muchas enfermedades crónicas, el principal objeto de los que precisen del artículo es obtenerlo legítimo con todas sus propiedades sanativas írescas y sin deterioro. Para su gobierno se puede decir que el Aceite de Hígado de Bacalao de Lanman y Kemp ha adquirido por su excelencia singular, manifiesta siempre en sus efectos, la pleua confianza de toda la profesión médica en este país.

Dos cucharaditas del Pectoral mezcladas con una de Aceite de Hígado de Bacalao puro, es el modo de tomarlo para conseguir el más pronto alivio.

De venta en las principales farmacias y droguerías. Agentes generales en España y depósito para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y compañía, en Barcelona.

VENTA

Se hace de un terreno en San Martín, pegante a el tran-vía, é inmediato a la estación, propia para casa y su huertecita.

Informarán los Sres. Ubierna y Fernandez, San Francisco.

EN EL ESTABLECIMIENTO DE AGUAS termales clorurado-sódicas-bicarbonatadas-alcalinas-nitrogenadas de Hoznayo (Fuente del Francés) montado con todas las exigencias de la ciencia médica, el Hotel Suizo sigue dando el esmerado trato que acostumbra a las personas que le honran.

EMILIO ALVARADO, MÉDICO—OCULISTA.— Director de la Casa de Salud de Palencia. Permanecerá en Reinos desde el 15 al 30 de Julio.

Fonda Universal, calle del Puente. Los pobres de solemnidad venian operados y visitados gratuitamente siempre que acrediten su pobreza en debida forma.

SE TRASPASA UN ESTABLECIMIENTO de bebidas por no poderle atender su dueño, y con grandes ventajas para el comprador. Para tratar, Plaza Nueva, cajón núm. 12.

AVISO

Se arrienda en el Sardinero una bonita casa amueblada ó sin amueblar. Está situada en la alameda de la Cañía, cerca del café Suizo. Dirigirse a D. Modesto Piñeiro, Muelle, número 15.

INTERESANTE

Los padres de los soldados fallecidos en la Isla de Cuba ó en la Península a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra ó muertos del cólera, tienen derecho a la pensión de 2 reales diarios.

Adquieren igual derecho los padres, si sus hijos han fallecido en Cuba de cualquiera enfermedad después del 25 de Junio de 1864 y antes del 22 de Octubre de 1868.

D. Modesto Martín, agente de negocios y habilitado de clases pasivas, que vive en la calle de San Francisco, número 27, piso 1.º, se encarga de la formación de los expedientes hasta conseguir y cobrar las referidas pensiones.

VINO DE VALDEPENAS.—LEGITIMO, A 40 reales cántara. De la Mancha, a 30 id. id. Se sirve a domicilio. Compañía, núm. 8 (frente a Soriano).

BING Y LOMBERA

Blanca 19, casa del señor Cabrero Máquinas de coser a 10 reales semanales con un mes de pruebas sin fiador muchas veces, entre ellas la de pié, La Silenciosa, la legítima de Singer, la Howe, la Grover, y las de mano las acreditadas la Brunonia, la Progreso y lindísima de cadeneta.

ANUNCIO

La Sociedad de seguros mútuos de vida *La Equitativa*, establecida en Nueva-York, tan conocida ya en España, acaba de pagar otro siniestro a la señora doña Cinta Sanz de Ethbert, según comunicado que la misma ha publicado en la *Correspondencia de España* del 18 de Junio de este año, por muerte de su esposo D. Howard Luis Ethbert. Dicho señor había asegurado su vida el 23 de Setiembre de 1870, y ha fallecido en Barcelona, donde su viuda ha recibido 2.000 pesos, (importe de la póliza de su difunto esposo.

Las personas que deseen enterarse de las condiciones del seguro de dicha Sociedad, que tantos beneficios presta a los asegurados, pueden acudir a su agente en esta provincia D. Modesto Piñeiro, Muelle, número 15, donde se les facilitará prospectos y todas las noticias que deseen sobre el asunto.

BAÑOS DE SAN MARTIN

Las casetas de esta cómoda segura y tranquila playa, quedan desde hoy abiertas para el servicio del público, al reducido precio de 20 céntimos de peseta. Santander 21 de Junio de 1882.

EL MÉDICO HOMEÓPATA DR. VILARDELL, ofrece al público sus servicios. Consulta de once a una y de seis a ocho. Santa Clara, 7, principal.

Anton Pericon W.

Creemos hacer un bien a nuestros lectores recomendándoles diariamente el selecto vino de fama universal conocido con el nombre de Anton Pericon W., especialidad de la casa de D. Manuel Morales Ramirez, de Jerez. Este higiénico vino puede beberse en tanta cantidad como el más ligero Bordeaux, por carecer en absoluto de alcohol agregado, pues si bien dá gran calor al estómago por su mucha vejez, no ataca a la cabeza y se recomienda hoy por los médicos, por las buenas propiedades que posee.

Se vende en el Depósito Central establecido en la casa de Sra. Viuda de Wunsch, San Francisco, 17.

BAÑOS DE ONTANEDA

Se hace constar que en el establecimiento de baños sulfurosos de Ontaneda, cuyas aguas fueron premiadas en la última exposición internacional de Paris, así como tambien en el Balneológico de Francfort, cuya preciosa medalla y diploma han sido remitidos a los propietarios de este establecimiento por conducto de la dirección general de Sanidad, no han sufrido alteración los precios de las antiguas tarifas de balneario, ni de la fonda, aunque su nuevo arrendatario don Alejandro M. San Julian, no ha omitido ni omitirá sacrificio alguno para el mejor servicio al público, en ambos departamentos que tiene a su cargo.

IMPORTANTE

La persona que desee aprender letra inglesa y náutica puede dirigirse a la Rua-mayor núm. 40 piso 4.º

Imprenta de LA VOZ MONTAÑESA, a cargo de Matías Ramo, calle de San Francisco, 29

COMPANIA GENERAL TRANSATLANTICA
 Precios de pasaje, en pesetas.

	PRIMERA CLASE			Punto
	1.ª ca- legoría	2.ª ca- legoría	3.ª ca- legoría	
Para La Habana, Santiago de Cuba, Mayagüez y San Juan de Puerto-Rico.	900	800	700	250
» Guadalupe, Martinica, San Thomas.	965	825	750	400
» Santa Lucía, Trinidad.	965	825	750	450
» Cabo-Haitiano, Puerto-Príncipe, Jamaica.	1050	925	750	450
» La Guayra, Puerto-Cabello, Curacao, Savanilla, Colon, Cumana.	1100	965	750	450
» Demorari, Surinam, Cayenne.	1100	965	750	500
» Veracruz.	1240	1100	825	500
Para San Francisco.	1690	1310	—	600
» Guayaquil.	1555	1430	—	580
» El Callao.	1675	1575	—	668
» Valparaiso.	2075	1975	—	800

El vapor de 2.600 toneladas y 600 caballos

VILLE DE SAINT NAZAIRE

Capitan COLLIER

Saldrá de Santander el 22 de Julio

Para San Thomas, San Juan de Puerto-Rico, Habana y Veracruz.

Con correspondencia en San Thomas:

- 1.ª Para Mayagüez, Cabo-Haitiano, Puerto-Príncipe, Santiago de Cuba, Jamaica (Kingston).
- 2.ª Para Basse-Terre, Pointe-a-Pitre, Saint-Pierre, Fort-de-France, Trinidad, Curacao, Cumana, Barcelona, La Guaira y Curacao.

El magnifico vapor de 2.800 toneladas y 600 caballos

COLOMBIE

capitan DARDINAC

Saldrá de Santander el 26 de Julio

Para COLON (sin trasbordo)

Con escalas en Pointe-a-Pitre, Guadalupe, Martinica, La Guaira, Puerto-Cabello y Savanilla; y con correspondencia en Colon (Panamá) para todos los puertos del Pacifico.

VILLE DE SAINT NAZAIRE

El vapor de 2.600 ts. y 660 caballos
 Saldrá de Santander del 8 al 11 del presente mes
 Para San Nazario
 Procedente de Veracruz, Habana, Cabo Haitiano y San Thomas.

SAINT SIMON

El vapor de 3.000 ts. y 660 caballos
 Saldrá de Santander del 16 al 18 del presente mes
 Para Burdos (Paullac) y el Havre, procedente de Colon, Savanilla, Curacao, Puerto-Cabello, La Guaira, Fort de France, Saint Pierre, Basse Terre y Pointe a Pitre.

LINEA DE MARSELLA, MALAGA Y CADIZ A NUEVA-YORK

El vapor de 3.000 toneladas y 2.000 caballos

VILLE DE MARSEILLE

Capitan CAHOUR

Saldrá de Marsella el 15 de Julio, de Málaga el 24, de Gibraltar el 25 y de Cádiz (facultativo).

Duración del viaje: 13 dias.

Notas. Los señores pasajeros que deseen embarcar para la Habana y Veracruz, tendrán a bien dirigirse a esta agencia antes del 15 del corriente con el objeto de retener sus billetes. Deberán proveerse de un pasaporte refrendado por el señor gobernador civil de esta provincia, sin cuyo requisito no pueden embarcarse. Los señores embarcadores tendrán la bondad de pedir cabida antes del 5, á fin de que esta agencia pueda pedir el hueco á la Dirección de París. Los registros se cerrarán la víspera de la llegada de los vapores. Los vapores de esta Compañia ofrecen las mayores comodidades, tanto por el lujoso arreglo de sus cámaras, como por el esmerado trato que en ellos se dispensa; pudiendo asegurar que ninguna otra Compañia los aventaja. Los precios de pasaje y flete son los más arreglados. Tarifas y prospectos se dan gratis. La Agencia general en Madrid se encarga de facturar directamente las mercancías y equipajes desde el domicilio de los señores remitentes.

Las agencias de Madrid, Santander y Barcelona expenden billetes para el ferro-carril del Norte.
 Para fletes, pasajes y demás informes, dirigirse en Madrid á D. José María Alonso de Beraza, Agente general en España de la Compañia, Olózaga, 1.—En Santander, al Sr. D. A. J. Galland, Muelle, 30.—En Barcelona, á los Sres. Hijos de Comas Salitre y Compañia.—En Cádiz, al Sr. D. A. Sierra, Baluarte, 5.—Málaga, al Sr. D. A. Bjerre.

FUNDICION DE HIERRO Y BRONCES Y TALLERES DE MAQUINARIA

Para carpinteros.—Máquinas de escoplear y aserrar; de estas tambien las hay de tablero móvil y muy útiles para ebanistas y constructores de coches.
 Para herreros.—Máquinas de barrenar, tornos para torneary toda clase de piezas de fundiciones para los mismos.
 Para pañaderos.—Maseras, tornos mecánicos y malacates para el movimiento de los mismos.
FABRICA DE CAMAS DE HIERRO
 Tambien se hallan en dichos talleres y á precios muy arreglados los artículos siguientes:—Bombas de diferentes sistemas y tamaños para riego, jardines é incendios, desde 70 reales en adelante.—Objetos de zinc, aparatos para establecimientos balnearios, canalización de fuentes, lámparas y aparatos de gas.—Cocinas económicas.
 Se reciben encargos para la compra y venta de toda clase de máquinas, tanto nuevas como usadas y se encarga de su instalación.
FEDERICO ROVIRALTA. Alameda Segunda, 43.

VAPORES-CORREOS DEL MARQUES DE CAMPO.

LINEA TRANSATLANTICA
 INAUGURACION DEL SERVICIO MENSUAL REGULAR
 CON ITINERARIO FIJO

SAN AGUSTIN

que saldrá del puerto de Santander del 18 de Julio del corriente año para los de Coruña, Vigo, Puerto-Rico, Habana, Progreso y Veracruz.
 Admite carga y pasajeros para dichos puertos directamente, y para los de Ponce, Mayagüez, Puerto-Plata, Santo-Domingo, La Guayra, Santiago de Cuba, Baracoa, Gibara, Nuevitas, Kingston, Cartagena, Santa Marta, Barranquilla y Colon, con trasbordo á los vapores-correos del Marqués de Campo, que hacen el servicio entre las Antillas y Golfo de Méjico.
 PARA FLETES Y DEMAS ANTECEDENTES.
 En Madrid: Oficina provisional de los vapores-correos, Santibañez, 6, 2.ª.—En Santander: oficinas del Sr. Marqués de Campo, Muelle 25.—En la Coruña: Sres. Rávena y Celas.—En Vigo: D. Antonio Lopez Neira.—En Bilbao: D. Epifanio Ablanado

CAFE NERVINO MEDICINAL
 Maravilloso secreto árabe
 Exclusivo del Doctor Morales.
 Cura infaliblemente los padecimientos de la cabeza, insomnio, la jaqueca, los males del estómago, del vientre, los nerviosos y los de la infancia en general.
 Se vende á 12 y 20 reales caja en las principales farmacias de Madrid y provincias.
 En Santander, farmacias de T. Bezanilla y J. de la Vega
 Dr. MORALES, Carretas, 39, principal, Madrid.

PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY.
 ESTOS MEDICAMENTOS obtienen una aceptación y una venta más universal que los de ningun otro remedio en el mundo.
LAS PILDORAS son el mejor purificante conocido para la sangre, corrigen todos los desórdenes del hígado y del estómago, y son igualmente eficaces en las afecciones de la piel.
EL UNGUENTO cura pronto y radicalmente las heridas antiguas, las llagas y las úlceras aun cuando cuenten veinte años de existencia, y es un específico infalible contra las enfermedades cutáneas, por malignas que sean, como tales la lepra, el escorbuto, la sarna y todas las demás afecciones de la piel. Cada caja de pildoras y bote de unguento van acompañados de amplias instrucciones impresas en todas las lenguas conocidas.
LAS PREPARACIONES HOLLOWAY se hallan de venta en todas las principales boticas y droguerías del mundo, y en Londres, 533, Oxford Street, en el establecimiento central del profesor Holloway.—Se vende en la botica del on Dr. J. J. Carra, calle de San Francisco.

ACEITE PURO
Higado de Bacalao
 Preparado por KANMAN Y CIA
 Único e infalible remedio para la curación de las enfermedades de LA GARGANTA, EL PEGHO Y LOS PULMONES
 Usado con perseverancia en union del PECTORAL DE ANACAETHA ha realizado curaciones sorprendentes en muchos de los casos de CONSUMCION Y TISIS.

ULTIMA NOVEDAD
Perfumeria
IXORA
 DE
ED. PINAUD
 PERFUMISTA
 JABON... de IXORA
 ESSENSIA... de IXORA
 AGUA de Tocador... de IXORA
 POMADA... de IXORA
 ACEITE para el Pelo... de IXORA
 POLVOS de Arroz... de IXORA
 COSMETICO... de IXORA
 VINAGRE... de IXORA
 37, BOULEVARD DE STRASBOURG, 37
PARIS

LICOR BREA
MUNERA.
 Tot, catarros pulmonares, catarros, bronquitis, asma, etc.
 Nota.—El 15 Abril 1878, hallándose en Barcelona Mr. Guyot de Paris, le distirimos por la prensa periódica á someter su licor con el nuestro ante Académicos de Barcelona y Paris y lo aceptó.—S. I. FRASCO.
 Venta en las farmacias y droguerías.
 Autor: Escudellers, 22, Barcelona.
MUNERA HERMANOS.